

LIBROS RECIENTES

“No es la democracia lo que frena el desarrollo, sino el mal uso que de ella hacen ciertas sociedades. No es culpa del método democrático si la justicia es lenta o venal, o si los funcionarios son corruptos. Es una burda falsificación de la verdad achacar a la democracia la ineficiencia del sector público, el derroche de los recursos nacionales o la prevaricación de los políticos. La democracia puede funcionar ejemplarmente, como en Suiza, Austria u Holanda, o de manera muy deficiente, como en casi toda América Latina, pero el buen o mal uso que se haga de este método de gobierno hay que imputárselo a la sociedad que lo utiliza y no al método en sí mismo”.

Carlos Alberto Montaner

EL LIBERALISMO Y LA TEORIA DE LOS TRIBUTOS

Mauricio A. Plazas Vega
Temis,
Bogotá, 1995

“Nada más feliz, para una obra como esta, que abordar en general las ideas políticas y su expresión hacendística a lo largo de la historia y de acuerdo con los diferentes *ismos políticos*. Empero, semejante trabajo supera las posibilidades del autor, aunque quede en su mente y en su espíritu como un compromiso ineludible.

Por el momento, el estudio se limita a las ideas liberales sin que ello signifique que la tarea sea fácil y expedita. El apasionante tema del liberalismo ha copado el interés de los más destacados filósofos, economistas, sociólogos, politólogos, e intelectuales en general, de las cuatro últimas centurias; a lo cual cabe agregar que surgió como respuesta a las ideas y acciones gestada durante las *monarquías absolutas* y en el marco

de la génesis del Estado nación.

Por ende, abordar las ideas liberales para arribar a sus expresiones tributarias es ya una labor ambiciosa y difícil que, sin embargo, deviene grata y urgente ante el espectáculo lamentable de un pragmatismo pendiente de lo actual pero generalmente ajeno a sus antecedentes. De ahí que el estudio del liberalismo esté precedido de una breve introducción sobre la *vigencia de las ideas políticas*”

Con estas palabras inicia su libro el autor de una de las obras jurídico-políticas más profundas y brillantes que se hayan escrito entre nosotros sobre esta materia.

El autor, después de presentar un recuento analítico sobre el pensamiento liberal y sus imprescindibles conexiones con la tributación, se extiende a profundidad en lo que denomina la Hacienda Liberal, desdibujada por las tendencias socialdemócratas.

La obra del Dr. Plazas Vega es realmente impresionante: por lo exhaustiva, consistente y luminosa en materia tan importante como son los principios y técnicas de la tributación democrática.☺

T. L. Caldas

III TRIMESTRE 1995

UNA AGENDA PARA LA PAZ

Jesús Antonio Bejarano
Tercer Mundo Editores,
Bogotá, 1995

A diferencia de la mayor parte de los estudios acerca de los procesos de paz, que centran su atención en “el significado social y político de las diversas manifestaciones de violencia”, *Una Agenda para la Paz*, enfoca el análisis de la negociación del conflicto armado desde la perspectiva de la teoría de la resolución de conflictos.

Este novedoso enfoque permite acercar al lector al tema de los procesos de paz tomando como punto de partida los términos de negociabilidad del conflicto armado que es según el autor “la cuestión más urgente de las circunstancias colombianas”.

Una Agenda para la Paz reúne cuatro ensayos que giran alrededor de temas especialmente de procedimiento de las negociaciones de paz que, de todas maneras, en no pocas ocasiones tocan con temas sustantivos o de fondo. Así el autor se refiere entre otros al tema de las medidas de confianza, al papel de la mediación, a los mecanismos de verificación, a la confidencialidad y a la simultaneidad de los compromisos.

Pocas personas tienen la autoridad de Jesús Antonio Bejarano, quien fue consejero presidencial para la paz del presidente César Gaviria y en tal calidad negociador principal por el gobierno en los procesos de paz con el

EPL, el PRT y el Quintín Lame. Igualmente fue el negociador principal en los diálogos de Caracas con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y embajador de Colombia en El Salvador y Guatemala.

El primer ensayo: *La construcción de la paz. Una aproximación desde la teoría de la resolución de conflictos*, “recoge las proposiciones principales de la teoría de la resolución de conflictos, teniendo como telón de fondo las experiencias de El Salvador, Guatemala y Colombia”.

El segundo ensayo: *Los diálogos de Caracas. Un examen de las incompatibilidades básicas*, trata de las principales incompatibilidades en aquella negociación, “entre ellas las concepciones opuestas de las partes sobre la naturaleza del conflicto, la distinta apreciación de la correlación de fuerzas y la evaluación por parte de la guerrilla de algunas circunstancias políticas del país”.

El tercer ensayo: *Entre los laberintos de la paz y las anchas avenidas de la democracia. Reflexiones sobre los procesos de paz en Colombia y El Salvador*, es un estudio comparativo entre el proceso de paz de El Salvador y la guerra integral del gobierno Gaviria. “Señala las diferencias de la negociación y particularmente el punto de los alcances de la agenda, a partir de la correlación de fuerzas, de la evaluación del momento político y de las diferencias del proceso de democratización entre los dos países, como elementos de contraste que en opinión del autor permiten aclarar algunas de las dificultades de una eventual negociación colombiana”.

Finalmente *Los procesos de paz. Un análisis de las negociaciones en El*

Salvador, Guatemala y Colombia, busca allegar elementos que pudieran ser útiles para configurar una agenda en el caso colombiano, aplicando y

comparando los elementos analíticos del primer ensayo a los procesos de negociación de estos tres países. ☺

Julián Guerrero

“En 1776 se produjeron dos acontecimientos trascendentales: La Declaración de Independencia de los Estados Unidos, y la publicación de “La Riqueza de las Naciones” de Adam Smith. La Declaración de Independencia básicamente adoptó las ideas del filósofo político Británico del siglo XVII, John Locke, quien creía que la función del gobierno es proteger la vida, libertad y propiedad de los asociados. Según él, cuando un gobierno va más allá de esta protección y empieza a transgredir la propiedad, la vida o la libertad, está violando su Carta Fundamental.

Los planteamientos económicos de Adam Smith se enlazan sabiamente con la filosofía política de Locke. Smith pensaba que un gobierno limitado era preferible, al permitir la organización espontánea del mercado, para colocar adecuadamente los escasos recursos y proporcionar los mejores servicios y productos a los consumidores, y entendía el Estado como un instrumento que, si se torna demasiado grande, puede ser usado abusivamente por quienes detentan el poder. En particular, atacaba las teorías mercantilistas según las cuales los intereses económicos bastaban para conceder al gobierno las ventajas de un monopolio.

La combinación de las visiones de Smith y Locke estuvieron sin duda, en la mente de los redactores de la constitución reunidos en Philadelphia en 1787.

Dicha constitución fue diseñada para proteger la vida, libertad y propiedad de los asociados, y garantizar un mercado libre.

¡He ahí el origen del desarrollo espectacular de Norteamérica!

D. Joseph Olson

Chairman MacKinac Center for Public Policy de Michigan